


RESOLUCION DIRECTORAL


Punchana, 04 de 03 de 2023

N° 065.....2023-GRL-GRS-L/30.50




VISTO, el expediente N°2547/2023 que contiene el Oficio N°052-2023-GRL-GRS-L/30.50.05, y el Informe Técnico N°002-2023-GRL-GRSL/30.50.05, presentado por la Oficina de Epidemiología y Salud Pública, solicitando la aprobación de la resolución directoral del Documento Técnico de Gestión Institucional: “Análisis de la Situación de Salud - ASIS 2020 del Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”.


CONSIDERANDO:




Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842 “Ley General de Salud”, establecen que “la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo”; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;




Que, con Resolución Ministerial N°663-2008/MINSA, se aprueba el documento técnico: “Metodología para el Análisis de Situación de Salud Regional”, como una herramienta de apoyo al desarrollo y gestión del proceso de análisis de situación de salud regional, buscando articular los procesos de generación de evidencia con la toma de decisiones sanitarias;




Que, mediante Resolución Ministerial N°439-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico “Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local”, cuyo objetivo es fortalecer las competencias conceptuales y procedimientos de los equipos locales de salud en la construcción del proceso del Análisis de Situación de Salud Local;



Que, el Análisis de Situación de Salud Local (ASIS Local), es un proceso que permite describir y analizar la situación con respecto al estado de salud y sus determinantes sociales en una población de un espacio geográfico claramente definido, con el fin de identificar necesidades y establecer prioridades en salud, proponer las líneas de acción para su atención y control; considerando los puntos de vista de los diversos actores sociales que observan el problema. El ASIS permite que los grupos de riesgo, luego de ser identificados, pueden ser investigados con mayor precisión, con el fin de llegar a un análisis más profundo sobre las causas de los problemas de salud y sus determinantes sociales;



Que, con Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA se aprueban las “Normas para elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud”, que entre sus objetivos específicos busca establecer la aplicación de procesos de transparentes y eficientes para la emisión de documentos normativos del Ministerio de salud y brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;



Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°728-2015-GRLP y ratificado con Ordenanza Regional N°008-2016-GRL-CR, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”, en cuyo artículo 23° se desarrolla las funciones de la Oficina de Epidemiología y Salud Pública, siendo una de ellas el literal b) Conducir el proceso de análisis de la situación de salud hospitalaria y proporcionar información para el planeamiento y la toma de decisiones;

Que, el Documento Técnico, Análisis de la Situación de Salud – ASIS 2020, del Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”, tiene por objetivo general: Disponer de un documento para la planificación y gestión de los servicios de salud, basado en el análisis actualizado de la situación de salud -principales daños a la salud, perfil epidemiológico y oferta de servicios, que permita la priorización de los principales problemas de salud y mejorar la organización y toma racional de decisiones a nivel gerencial para optimizar la atención al ciudadano;

RESOLUCION DIRECTORAL

Punchana, 09 de 03 de 2023

N° 065.....2023-GRL-GRS-L/30.50

Que, mediante INFORME TECNICO N°002-2023-GRL-GRS-L/30.50.05 de fecha 24 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Pública, sustenta técnicamente la necesidad de aprobar el documento técnico Análisis de la Situación de Salud – ASIS 2020, del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" mediante acto resolutivo.

Con las visaciones de la Oficina de Epidemiología y Salud Pública, Oficina de Estadística e Informática, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Asesora Jurídica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Sub Dirección General y:

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°095-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero del 2023, que designa al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Loreto, "Felipe Arriola Iglesias";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Documento Técnico: "Análisis de la Situación de Salud ASIS-2020 del Hospital Regional de Loreto Felipe Arriola Iglesias", el cual cuenta con un total de ciento setenta y ocho (178) folios que desarrolla cinco (V) capítulos, que como anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar, a la Oficina de Epidemiología y Salud Pública y a la Oficina de Gestión de la Calidad, la distribución del Documento Técnico aprobado en el Artículo 1°, a los diferentes Órganos del Hospital y la custodia de dos (02) originales para los fines que corresponda.

Artículo 3°.- Encargar, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web y/o portal institucional del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CATR/RAAM/ARG/RMRG/RGO/HAC/EIDD/MAVS/sonia